	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO N° 027 DE 2015
(28 DE JULIO)**

"Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2015 del Instituto Superior de Educación Rural ISER"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal f) del Artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993 y los artículos 38 y 39 del Acuerdo No. 013 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, establece: **"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** *El Honorable Consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del departamento...*"


Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: **"AUMENTO DE APROPIACIONES:** *cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales.*"

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander mediante el Decreto Número 000045 del 15 de enero de 2015, dio aplicación en al artículo 218 de la ordenanza 012 del 02 de diciembre del 2014 por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Rentas Departamentales (Ordenanza N° 014 de Diciembre de 2008) en presupuesto General del Departamento Norte de Santander, vigencia 2015.

Que, el acto administrativo anteriormente nombrado Decreta en el Artículo Primero Contracreditar y Trasladar en el presupuesto General del Departamento Norte de Santander el Rubro 2.2.3.2.15 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER incrementando en un 28% del 40% del 80% de la ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEISMIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 436.816.800) para la Vigencia Fiscal 2015.

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso" 

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		2 de 3 Página

Continuación Acuerdo N° 027 del 28 de julio de 2015

Que, por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Mayo y Junio de 2015 se recibieron nuevas rentas por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 190.021.567)

Que, se hace necesaria la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 190.021.567), por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Mayo y Junio de 2015.

Que, este valor se Incorporara al presupuesto de la actual vigencia, quedando un presupuesto total de OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.911.542.796).

Que, el Técnico Administrativo de Pagaduría del ISER, certificó que en la cuenta corriente No. 47638972730 de Bancolombia se realizó un deposito por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 190.021.567), por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Mayo y Junio de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 190.021.567), en el siguiente rubro:

3 0 0 0 INGRESOS

3 3 0 0 APORTES DEL DEPARTAMENTO

3 3 0 0 . 0 1 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO \$ 190.021.567

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 190.021.567), en el siguiente rubro:

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

F-DE-13
Código
01
Versión
15/10/2013
Fecha
3 de 3
Página

ACUERDO

Continuación Acuerdo N° 027 del 28 de julio de 2015

20000-20	GASTOS GENERALES
20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO
20500-20	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO\$ 190.021.567

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


ARTICULO CUARTO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil Quince (2015).


HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
Secretaria


Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
Profesional Universitario de Presupuesto


Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
Asesor Externo

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"